



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220C:W1.
www.monte.gov.ar

[Firma]
18 de enero de 2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 8.187-O - 2024, referido a la LICITACION PÚBLICA N° 01/2024 *"Adquisición de cables para obras de mejoras de servicio de alumbrado público en Avenidas Alberti, Santa Cruz, Las Perdices y Carlos Cuartas de esta ciudad en el marco del Programa Provincial Municipios a la Obra"*, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto 53/2024, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose formalizado la correspondiente apertura de sobres de ofertas se recibieron cotizaciones correspondientes a las firmas ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L.; DISTRIBUIDORA ROCCA S.A. y ELECTRICIDAD LEÓN S.R.L. de las cuales son admitidas las dos primeras, en razón que la tercera no cumplía con las formalidades de presentación, de acuerdo a lo consignado en el acta de apertura obrante a fojas 47° del mentado expediente,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora dictamina que si bien las dos ofertas válidas han dado cumplimiento a la presentación de documentación requerida la presentada por la firma ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L., además de cumplir con las condiciones técnicas solicitadas es la de menor valor, aconsejando proceder a su adjudicación por el importe total de pesos DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 19.853.500,00), levemente superior al valor presupuestado para esta erogación,

Que en consecuencia se encuentran reunidos los recaudos legales y administrativos para proceder en consecuencia,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación *"el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones"*,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicase a la firma ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L., C.U.I.T. 30-70976642-9 la LICITACION PÚBLICA N° 01/2024 *"Adquisición de cables para obras de mejoras de servicio de alumbrado público en Avenidas Alberti, Santa Cruz, Las Perdices y Carlos Cuartas de esta ciudad en el marco del Programa Provincial Municipios a la Obra"* por un valor total de Pesos DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 19.853.500,00), de acuerdo a las especificaciones técnicas fijadas en el



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

correspondiente Pliego de Bases y Condiciones y demás documentación contenida en el Expediente 8.187-Letra O.-

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación, conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.88.00. – 2.9.3.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 157

Dr. José Matías Baisamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte